

Curso

Introducción al Sistema Nacional Anticorrupción

Módulo 5
Plataforma Digital Nacional



SISTEMA NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN



Plataforma de
Aprendizaje
Anticorrupción

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

Equipo de trabajo

Mtra. Catalina Reyes Sánchez
Coordinación General del Módulo

Dra. Alicia Hernández Alfaro
Dra. Laura Casillas Valdivia
Diseño instruccional

otromexico, sc
Lic. Israel Cruz Juárez
Diseño gráfico y web

Jimena Ramos
Corrección de estilo

Módulo 5. Plataforma Digital Nacional

Objetivo

Identificar el potencial y beneficios que tiene el uso de datos para prevenir, detectar, investigar y sancionar la corrupción, considerando el alcance y funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional (PDN).

Introducción

Los órganos e instituciones públicas generan grandes volúmenes de datos que, en su gran mayoría, están dispersos en diversos formatos y áreas, lo que limita el potencial de uso. La hipótesis que afirma que **los datos abiertos ayudan al combate a la corrupción**, solo se puede comprobar si estos existen, están completos y se reutilizan. **Con ese propósito, se creó la Plataforma Digital Nacional (PDN) del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).** Se trata de un instrumento de inteligencia institucional compuesto por elementos informáticos que integran y conectan diversos sistemas, subsistemas y conjuntos de datos con información estratégica para el combate a la corrupción; permitiendo que los datos puedan ser reutilizados y analizados por diversos actores y, a partir de ello, se genere nuevo conocimiento y valor público.

Tema 1. La Plataforma Digital Nacional (PDN) y su importancia dentro del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA)

El acelerado auge de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), ha permitido que la generación y uso de los datos se masifiquen, abriendo la posibilidad de usar **diversas tecnologías y estrategias de análisis de datos** para producir evidencia que sea pertinente, de calidad y oportuna, y de esta forma, fundamentar y **orientar la toma de decisiones** en el ámbito de las políticas públicas. La apertura de la información en el sector público contribuye a la reducción de las asimetrías de poder, ya que fomenta un cambio en la forma en que se gobierna, pasa de ser un gobierno centralizado, a un **gobierno horizontal, en el que la sociedad, participa en la toma de decisiones**.

En 2015, el gobierno de México comenzó a trabajar en la implementación de su Política de Datos Abiertos. Con la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Decreto por el que se establece la regulación en materia de Datos Abiertos (20 de febrero de 2015), México fue considerado líder en América Latina y el Caribe y su política es reconocida a nivel mundial. Sin embargo, con base en la Métrica de Gobierno Abierto 2021,¹ se puede advertir que aún existen áreas de oportunidad en las que se debe seguir trabajando, tanto a nivel federal como local.

Es importante resaltar que en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 se señala que:

No es suficiente con que la sociedad esté informada y atenta; debe, además, participar e involucrarse en las decisiones relevantes de quienes la representan en la función pública; debe borrarse para siempre la separación entre el pueblo y el gobierno (Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, DOF, 12 de julio de 2019).

En ese sentido, en junio de 2021, se publicó la **Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024** (cuenta con tres ejes estratégicos y seis prioridades), que reconoce que la transparencia en la gestión pública, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y los datos abiertos, se convierten en condiciones indispensables para que la sociedad conozca el quehacer gubernamental y pueda involucrarse en la toma de decisiones. La Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA) contempla que **la PDN deberá estar conformada por la información que a ella incorporen las autoridades integrantes del Sistema Nacional y contará con al menos los siguientes seis sistemas:**

¹ La Métrica de Gobierno Abierto es realizada por el INAI en conjunto con el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE); la correspondiente a 2021 se puede consultar en: https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/?page_id=5765

Figura 1. Sistemas de la Plataforma Digital Nacional



Fuente: Elaboración propia con información de la Plataforma Digital Nacional (2018).

- **Sistema 1. Evolución patrimonial de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal.** Se podrá visualizar toda la información pública de las declaraciones patrimoniales y de intereses de las personas servidoras públicas, que incluyen datos como: información patrimonial, su trayectoria laboral, datos de su actual empleo y sus declaraciones sobre posibles conflictos de interés.
- **Sistema 2. De los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas.** Se pueden encontrar datos de las personas servidoras públicas que intervienen en procesos de contratación por institución, ámbito de gobierno, incluyendo el nombre del tipo de procedimiento en el cual participa y el nivel de responsabilidad.
- **Sistema 3. Servidores públicos y particulares sancionados.** Información de las y los servidores públicos que han sido sancionados por una falta grave y queden inhabilitados o con impedimento para laborar, presentada por institución o de los tres poderes y ámbitos de gobierno. Cuenta también con información de los particulares sancionados por faltas graves.

- **Sistema 4. De información y comunicación del Sistema Nacional Anticorrupción y del Sistema Nacional de Fiscalización.** Ofrecerá información generada por los órganos integrantes del Sistema Nacional de Fiscalización.
- **Sistema 5. De denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción.** Establecerá un canal único para la denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción que simplifique su presentación, trámite y seguimiento por parte de los denunciantes, y que permita generar información relevante para el SNA.
- **Sistema 6. Información pública de contrataciones.** Permite consultar información sobre contrataciones de productos o servicios, ofreciendo información útil para conocer cuánto gasta el gobierno federal, los tipos de procesos de contratación que se utilizan y la información de los proveedores que participan.

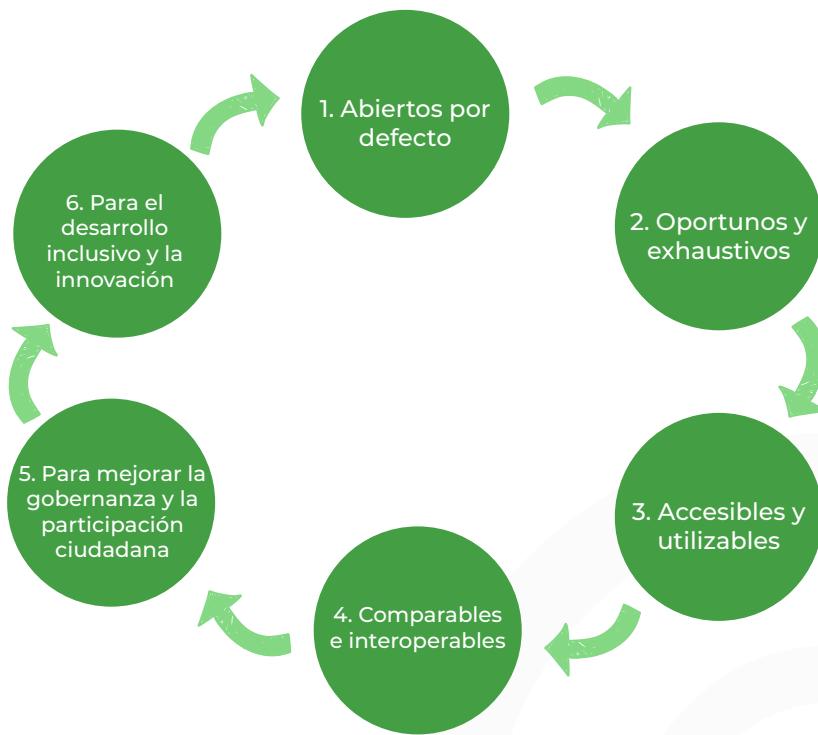
En ese marco, **la PDN se creó como una fuente de inteligencia para construir integridad y combatir la corrupción**, sirviendo de apoyo para analizar, predecir y alertar a las autoridades sobre posibles riesgos de corrupción; automatizar procesos, evitar discrecionalidad, colusión y conflicto de interés; promover el uso de los datos para respaldar sanciones y como evidencia para combatir la impunidad y dar seguimiento, en tiempo real, a los procesos y proyectos de contratación pública (SESNA, 2021).

Tema 2. Contenidos y bases para utilizar la Plataforma Digital Nacional

Los datos masivos sin procesar tienen poco valor por sí mismos, pues este se obtiene luego de pasar por un procesamiento completo. El valor se relaciona con la posibilidad de construir conocimiento valioso, de mejorar procesos y de contribuir a la toma de decisiones de manera más certera (Rodríguez, Palomino y Mondaca, 2017). En este sentido, en 2014 el Grupo de Trabajo Anticorrupción del G20 (ACWG) reconoció la importancia de los datos abiertos como un recurso emergente para abordar la corrupción, mismos que se pueden utilizar en las diferentes etapas del ciclo anticorrupción: prevención, detección, investigación y sanción.

En septiembre de 2015, el Gobierno de México hizo un llamado a nivel mundial para adoptar la Carta Internacional de Datos Abiertos, una iniciativa de gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, sector privado y expertos, que articula los principios fundamentales para coordinar y promover la adopción de datos abiertos a nivel global, por medio de seis principios, como se observa en la figura 2.

Figura 2. Principios de la Carta Internacional de Datos Abiertos



Fuente: Elaboración propia con información de la Carta Internacional de Datos Abiertos (2015).

Es importante considerar que **una sólida infraestructura de datos contra la corrupción sólo puede construirse cuando los conjuntos de datos pertinentes puedan vincularse entre sí**. De acuerdo con el principio 4 de la Carta Internacional de Datos Abiertos (2015), los datos deben ser comparables e interoperables. Cuanto mayor sea el número de conexiones, mejor será la posibilidad de usar los conjuntos de datos para detectar posibles banderas rojas de corrupción.

La PDN se ha conceptualizado como una herramienta de inteligencia para construir integridad y combatir la corrupción, que genera valor para el gobierno y la sociedad para el análisis y procesamiento de grandes cantidades de datos. Para aprovechar al máximo esta herramienta, hay que tener en cuenta que el objetivo de la PDN no es generar información, sino integrar y conectar los diversos sistemas electrónicos de los entes obligados a través del uso de estándares comunes. La PDN cuenta con dos componentes:

- **Privado.** El acceso restringido será determinado por el Comité Coordinador del SNA, quien tendrá la responsabilidad de aprobar el catálogo de perfiles y funcionarios que tendrán acceso a los datos reservados.
- **Público.** Para consulta de cualquier ciudadano, de acuerdo con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La PDN ha registrado avances en la integración de datos reales en cuatro de los seis sistemas que por definición la integran. Por lo que la versión actual de la PDN no debe entenderse como final, pues se trata de un proceso dinámico en constante cambio.

Finalmente, cabe mencionar que el SNA fue creado a través de una reforma constitucional, por lo que las entidades federativas tienen la obligación de armonizar sus propias leyes y conformar su Sistema Local Anticorrupción, así como desarrollar su Plataforma Digital o Sistema de Información Local que les permita generar inteligencia anticorrupción y conectarse a nivel nacional.

Listado de referencias

Cámara de Diputados. (2021, 11 enero). Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOAPF.pdf>

Cámara de Diputados. (2016, 18 julio). Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNA_200521.pdf

Diario Oficial de la Federación. (2021, 30 junio). ACUERDO por el que se emite la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5622579&fecha=30/06/2021

Diario Oficial de la Federación (2019, 12 de julio). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

Diario Oficial de la Federación. (2018, 23 octubre). ACUERDO mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el Análisis para la Implementación y Operación de la Plataforma Digital Nacional y las Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541802&fecha=23/10/2018

Diario Oficial de la Federación. (2015, 20 febrero). DECRETO por el que se establece la regulación en materia de Datos Abiertos.

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5382838&fecha=20/02/2015

INAI, CIDE. (2021). Métrica de Gobierno Abierto 2021.

https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/?page_id=5765

OECD. (2018). Open Government Data in Mexico: The Way Forward. OECD . Digital Government Studies.

https://www.oecd-ilibrary.org/governance/open-government-data-in-mexico_9789264297944-en

Listado de referencias

ODC. (2017, 17 mayo). Open Data Charter. Guía de Apertura. Usar Datos Abiertos para Combatir la Corrupción. Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

<https://www.sesna.gob.mx/2018/07/06/guia-de-apertura-usar-datos-abiertos-para-combatir-la-corrupcion/>

ODC. (2015). Carta Internacional de Datos Abiertos. Open Data Charter.
<https://opendatacharter.net/principles-es/>

Rodríguez, P., Palomino, N., y Mondaca, J. (2017). El uso de datos masivos y sustécnicas analíticas para el diseño e implementación de políticas públicas en Latinoamérica y el Caribe. Inter-American Development Bank.
<https://publications.iadb.org/en/el-uso-de-datos-masivos-y-sus-tecnicas-analiticas-para-el-diseno-e-implementacion-de-politicas>

SESPA. (2021). ¿Qué es la Plataforma Digital Nacional? Plataforma Digital Nacional.
<https://www.plataformadigitalnacional.org/about>

SESPA. (2018). Plataforma Digital Nacional. Plataforma Digital Nacional.
<https://www.plataformadigitalnacional.org/>